



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Recibido  
11 sep 2021  
[Signature]

Dr. Jesús Godofredo López Luna  
Profesor-Investigador  
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2022-A (Del 04 de octubre de 2021 al 11 de febrero de 2022, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Taller de Metodología de la Investigación	505-A
Taller de Metodología de la Investigación	505-B
Historia del pensamiento filosófico	132-A

1er avance programático, 03 de noviembre de 2021; 2do avance programático, 06 de diciembre de 2021;  
3er avance programático, 21 de enero de 2022; 4to avance programático, 03 de febrero de 2022.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.

2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.

3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.

4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.

5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.

6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



Av. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000  
OAXACA

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.

8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.

9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.

10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.

11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.



Atentamente  
"Labor et Sapientia, Libertas"  
Hujuapan de León, Oax.  
24 de agosto de 2021.

Lic. Francisca Adriana Sánchez Meza  
Jefe de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales



C.e.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.  
C.e.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
INSTITUTO DE MINERÍA

Ing. Marcos Germán Corro Ortiz  
Profesor-Investigador  
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2022-A (Del 04 de octubre de 2021 al 11 de febrero de 2022, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Geografía física y recursos naturales de México	LEM-1
Ecuaciones diferenciales	332-A

1er avance programático, 03 de noviembre de 2021; 2do avance programático, 06 de diciembre de 2021;  
3er avance programático, 21 de enero de 2022; 4to avance programático, 03 de febrero de 2022.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
INSTITUTO DE MINERÍA

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

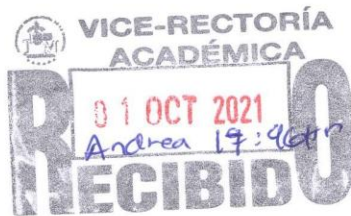
De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

23 de agosto de 2021.



*Patricia Magaly Gallegos Acevedo*  
Dra. Patricia Magaly Gallegos Acevedo  
Director(a) del Instituto de minería

*Renbi original*

- C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
- C.c.p. M.C. Mónica Fdith García García.- Coordinador de la Licenciatura en Estudios Mexicanos.- Mismo fin.
- C.c.p. Dr. José Anibal Arias Aguilar.- Jefe de la División de Estudios de Posgrado.- Mismo fin.
- C.c.p. Expediente.